

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

3592

Acta de entrega de día 19 de enero de 2018, de la cesión por parte del Consell de Mallorca al Ayuntamiento de Calvià del tramo de la carretera Ma-1013 que discurre entre la Ma-1 y la cruz Jaime I del núcleo de Santa Ponça)

Visto que en el punto 3 de la Resolución de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca de día 19 de enero de 2018, relativa a la cesión al Ayuntamiento de Calvià del tramo de la carretera Ma-1013 que discurre entre la Ma-1 y la cruz Jaime I del núcleo de Santa Ponça) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos de su general conocimiento.

Con el fin de dar cumplimiento a esta previsión, visto que día 19 de enero de 2018 se formalizó la cesión mediante la firma de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca y del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Calvià del Acta de Entrega que se expone a continuación y se procede a su publicación:

“Palma, 19 de enero de 2018

REUNIDOS

Por una parte, la Honorable. Sra. Mercedes Garrido Rodríguez, Consejera Ejecutiva del Departamento de Territorio e Infraestructuras, de acuerdo con el Decreto de Presidencia de día 9 de junio de 2017, por el cual se determina la Organización del Consell de Mallorca, modificado por los Decretos de la Presidencia de día 20 de junio de 2017 y 24 de julio de 2017 (BOIB nº. 73, de 15 de junio de 2017, BOIB nº. 77, de 24 de junio de 2017; BOIB nº. 92, de 29 de julio de 2017).

Y de la otra, el Sr. Alfons Rodríguez Badal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calvià, como representante de este consistorio municipal, con domicilio en la calle Juliana Bujosa Sans alcalde, nº. 1, 07184 Calvià Vila y CIF P0701100J.

Las partes se reconocen, para la representación con la que actúan, la capacidad suficiente para formalizar este convenio, por lo cual,

EXPONEN

I) Que mediante la Resolución de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras de 19 de enero de 2018, en virtud del que prevén el artículo 7 (apartado 2.1) de la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de carreteras de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y la norma 8a del Plan Director Sectorial de Carreteras, el Consell de Mallorca cede al Ayuntamiento de Calvià la titularidad del tramo de la carretera Ma-1013 que discurre entre la Ma-1 y la cruz Jaime I del núcleo de Santa Ponça),

II) Que de acuerdo con el punto primero de la mencionada Resolución, el tramo de carretera cedido pasará a integrarse en la red local de dicha corporación desde el momento en que se formalice la recepción, mediante la firma, por ambas Administraciones públicas, de la correspondiente Acta de Entrega, y por este motivo firman esta

ACTA DE ENTREGA

El Sr. Alfons Rodríguez Badal, en nombre y representación del Ayuntamiento de Calvià, mediante la presente acepta la entrega por parte del Consell Insular de Mallorca del tramo de la carretera Ma-1013 que discurre entre la Ma-1 y la cruz Jaime I del núcleo de Santa Ponça, con lo cual se entiende cedida desde ahora a dicha Corporación municipal la titularidad del susodicho tramo a todos los efectos, con todas las competencias y deberes que comporta.

Y como prueba de conformidad con el contenido de esta acta, las partes la firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al principio, de manera que queda una copia en poder de cada parte que interviene.”

Palma, 7 de marzo de 2018

El secretario técnico de Territorio e Infraestructuras

Marc López Expósito

